



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **22 SET 2016**

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Juan Saffe solicitando se convalide lo actuado en relación a las Jornadas de Profundización organizadas por la Red de Graduados y la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que las mencionadas contaron con la presencia de destacados expositores, panelistas y disertantes, congregando a una importante cantidad de jóvenes egresados y estudiantes de avanzados de esta Facultad;

Que las Jornadas de Desarrollo Sostenible contó con la adhesión de la Cámara de Comercio de Córdoba, la Federación de Expendedores de Combustibles y Afines (FECAC), la Unión Industrial de Córdoba y el Centro de Estudios en Economía, Sociedad y Tecnología;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. o) y 2º de la Resolución Nº 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Extensión a través de la Red de Graduados, en lo referente a la realización de las Jornadas de Profundización que se mencionan a continuación:

- Jornadas de Análisis del Régimen de Sinceramiento Fiscal - Ley 26270
Fecha: 17 y 18 de agosto
Coordinadores: Cr. Angel Tapia y Cr. Alberto Gorosito
Disertantes: Cr. Germán Crespi - Cr. José María Farré
- I Jornadas de Desarrollo Sostenible
Fecha: 25 de agosto y 1º de setiembre
Coordinador: Abog. Sergio Torres
Disertante: Dr. Angel Enrique Nader
Expositores invitados: Raúl Olocco, José Viale, Alberto Castagno, Antonio Gaggero, Jorge González, Román Irazusta y Carlos Maldonado

Art. 2º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Gerardo QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

1114


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas